

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

Propuesta Suscripción Convenio Interadministrativo

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2018

**Mayor General**  
Cargo  
Entidad a la que pertenece  
Dirección de la entidad  
Ciudad

Fernando Pineda Solarte
Director De Seguridad
Jurisdicción Especial Para La Paz
Cra. 7 # 63-44, Bogotá
Bogotá

**Asunto: Propuesta Suscripción Convenio Interadministrativo****Respetado Mayor General Fernando Pineda Solarte**

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de información respecto de los valores de las medidas de protección que brinda la Unidad Nacional de Protección con el fin de suscribir un convenio interadministrativo entre ambas entidades, el cual será con cargo a los recursos que esa entidad nos transfiera y con un aporte por parte de la Unidad Nacional de Protección de capital administrativo, humano, técnico y logístico, de manera atenta presentamos los siguientes costos:

**ESQUEMAS FIJOS**

Modelo	Concepto	Total Mensual
VEHICULO BLINDADO	2018	Vehiculo Blindado Nivel IIIA \$ 9.901.500
	2017	Vehiculo Blindado Nivel IIIA \$ 9.901.500
	2017	Vehiculo Blindado Nivel III \$ 13.650.000
	2017	Vehiculo Blindado Nivel III/IV \$ 13.650.000
	2016	Vehiculo Blindado Nivel IIIA \$ 9.105.075
	2015	Vehiculo Blindado Nivel IIIA \$ 8.038.105
	2014	Vehiculo Blindado Nivel IIIA \$ 7.748.512
	2014	Vehiculo Blindado Nivel III \$ 11.008.737
2013	Vehiculo Blindado Nivel IIIA \$ 7.362.650	
		\$ -
VEHICULO CONVENCIONAL	2017	Vehiculo Convencional - tipo camioneta 4x4 de 2.500 cc en adelante \$ 7.115.896
	2016	Vehiculo Convencional - tipo camioneta 4x2 de 1.600 cc a 2.500 cc \$ 5.004.819
		Vehiculo Convencional - tipo camioneta 4x4 de 2.500 cc en adelante \$ 6.650.370
	2015	Vehiculo Convencional - tipo camioneta 4x2 de 1.600 cc a 2.500 cc \$ 6.292.278
		Vehiculo Convencional - tipo camioneta 4x4 de 2.500 cc en adelante \$ 6.292.278
	2014	Vehiculo Convencional - tipo camioneta 4x2 de 1.600 cc a 2.500 cc \$ 4.184.762
Vehiculo Convencional - tipo camioneta 4x4 de 2.500 cc en adelante \$ 5.421.038		
HOMBRE DE PROTECCIÓN	Valor mensual (Incluye : Salario y prestaciones + Seguro de vida + chaleco + armamento + medio de comunicación).	\$ 6.585.359
	Chaleco Masculino Nivel IIIA (el valor se paga una sola vez)	\$ 714.625
	Chaleco Femenino Nivel IIIA (el valor se paga una sola vez)	\$ 1.717.800

**GASTOS ASOCIADOS AL ESQUEMA FIJO - APOYOS**

Concepto	Valor	Medida
Viaticos	\$ 126.796	Dia
		Hasta 15 días de viáticos por escolta al mes , no son acumulables

Tiquetes Escolta ( Hasta por:)	\$ 840.000	Tiquete	Máximo 5 Tiquetes aéreos mensuales por esquema de protección de ida y regreso
Combustible del Vehículo Blindado /convencional y peajes	\$ 105.000	Día	
Vehículo Blindado Nivel III A	\$ 510.400	Día	Según solicitud
Vehículo Convencional	\$ 280.030	Día	Según solicitud
Conductor - Escolta	\$ 207.867	Día	Según solicitud

La Unidad Nacional de Protección trasladará al Jurisdicción Especial Para La Paz , los costos generados del proveedor, es decir, los valores anteriormente relacionados. Valores que están sujetos a cambios, teniendo en cuenta las modificaciones que sobre los mismos hagan los operadores privados contratados por la UNP.

La implementación de las medidas de seguridad relacionadas en los anteriores listados solo puede hacerse previa existencia de un estudio de seguridad cuya calificación del riesgo arroje como resultado bien sea riesgo extraordinario o riesgo extremo y obedecerán a la recomendación del CERREM adoptada mediante la resolución respectiva.

Los valores referenciados incluyen todos los gravámenes del orden nacional. En caso de ser necesario aplicar un gravamen local, estos valores deben ajustarse en la proporción que corresponda.


Los elementos ofertados mediante este documento están sujetos a disponibilidad, la cual se verificará al momento de la suscripción del acuerdo entre la partes.

Los aportes económicos a que se obligue la institución que representa deben hacerse cumpliendo los tiempos estipulados en la minuta correspondiente.

Atentamente,



**MARIA EUGENIA NAVARRO PÉREZ**  
Secretaría General  
Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Herman Mejia Forero		
Revisó:	Deyanira Capacho		
Aprobó:	María Eugenia Navarro Perez		

Unidad Nacional de Protección - Carrera 63 No. 14-97 - Conmutador: 4269800  
Bogota D.C. - Colombia